

12 DE JUNIO DE 2020.

DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO, A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

Con su venía diputada presidenta, muy extensivos saludos a mis compañeras y compañeros diputados y a la ciudadanía que nos sigue a través de la transmisión en vivo en esta sesión. El 5 de junio del año en curso, se dio lectura a dos iniciativas por decreto por las que se plantean reformas a la constitución política del estado libre y soberano de Chiapas, ambas en materia de fortalecimiento del derecho de los pueblos indígenas, a su libre determinación así como, del principio de paridad de género en la comisión de gobernación y puntos constitucionales, de la que soy vicepresidenta, por unanimidad aprobamos ambas iniciativas a que se referencia lo anterior es de resaltarse ya que es un hecho casi inédito que el titular del ejecutivo del estado el doctor Rutilio Escandón Cadenas, así como las y los legisladores del congreso, coincidamos en la presentación de iniciativas que buscan fortalecer la salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas y de nosotras las mujeres, sin duda la coyuntura que está frente a nosotros es una muestra de aquella de que los deberes del estado de Chiapas, se camina y se lucha por la búsqueda de la paz, la armonía y la justicia para el pueblo chiapaneco, el titular del poder ejecutivo, el gobernador doctor Rutilio Escandón cadenas, propone a esta legislatura las medidas que consideran necesarias para que se garantice la justicia y por ende, la

gobernabilidad del estado, el congreso como representante directo y portador de la voz del pueblo de Chiapas, nos corresponde analizar, ajustar, coadyuvar y dictaminar, todas las propuestas que no sean presentadas para efectos de que éstas se materialicen en beneficio de la sociedad chiapaneca, compañeras y compañeros diputados; también quiero precisar que es de resaltarse que la iniciativa presentada por los diputados Olga Luz Espinosa Morales, Luz María Palacios Farrera, Aida Guadalupe Jiménez Sesma, Carolina Elizabeth Shole Gómez, Dulce Gallegos Mijangos, Iris Adriana Aguilar Pavón, Emilio Enrique Salazar Farías, Mario Santiz Gómez, Fidel Álvarez Toledo y la de la voz Patricia Mass Lazos, es una prueba contundente que los representantes populares chiapanecos, podemos unirnos cuando se trata de legislar a favor del fortalecimiento de los derechos, cuando se trata de legislar sin que medie entre nosotros diferencias de colores, credos o ideologías partidistas que nos pudiesen separar, sino por el contrario actuar de forma veraz y sin protagonismos para el bienestar de Chiapas, voy a precisar lo siguiente con todo respeto, en el grupo parlamentario de morena estamos totalmente convencidos del proyecto de nación de nuestro presidente de los estados unidos mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, (inaudible) entonces un proyecto hecho por la ciudadanía y para la ciudadanía, pensando en la protección del sector poblacional más vulnerable como somos las mujeres, los hombres, las niñas, los niños, indígenas, campesinos y adultos mayores, sin perder de vista el respeto y la acción a los demás sectores de la población, quienes participamos en el quehacer público el 2018, la fecha atestiguamos el ánimo el impulso y la materialización de acciones ejecutivas y legislativas cuya única finalidad básica es el bienestar de la ciudad mexicana y por ende la chiapaneca, en el enorme favor de la inclusión hay pendientes que la sociedad aún nos reclama, como lo es la emisión de la legislación secundaria respecto a la regulación del derecho que tienen los pueblos originarios para designar a sus autoridades para lo cual ya presente iniciativa al respecto, de igual manera como el derecho que tienen las personas en situación de discapacidad para que se les garantice, al igual que nosotros las mujeres ya los jóvenes menores de 30 años, el acceso a cargos de representación popular también caminemos por el andar del respeto, de la paz, de la legalidad y de la observancia

del principio de progresividad de los derechos humanos en aras de hacer nuestro texto constitucional y las leyes que de él emanan que sean más justas y en estricto apego a los principios universales del humanismo; quiero terminar mi participación reafirmando lo siguiente, la lucha para el fortalecimiento de la equidad de género, en el derecho de los pueblos indígenas, las niñas y niños y el conjunto de los derechos humanos, ha sido sumamente difícil, pero aclaremos aún no ha terminado, ya que cabe mencionar que (inaudible) pendientes que además deberán ser plasmadas en leyes, reformas del congreso de Chiapas. Es cuánto presidenta.